















PROGRAMA "ESTUDIANTES"

PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES PARA UNIVERSITARIOS CON PROBLEMAS ECONÓMICOS

CURSO 2020-2021

Solicitud

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE						
Nombre y Apellidos:		Edad:				
DNI:						
Domicilio:						
Localidad:	Provincia:	CP:				
Teléfonos de contacto:	Correo electrónico:					
Nº de miembros en la unidad familiar:						
Centro Universitario:	Curso:					
Nota media (consulta Uvus):	Créditos aprobados curso anterio	or:				
DATOS BANCARIOS DEL SOLICITANTE PA	ARA EL INGRESO DE LA AYUDA					
Entidad bancaria:						
Nº de cuenta bancaria (24dígitos) IBAN						

Servicio de Asistencia Religiosa de la Universidad de Sevilla – Hdad. de los Estudiantes c/ San Fernando 4, 41004, Sevilla

En el caso de solicitar varias modalidades, una única solicitud incluirá todos los documentos pertinentes según modalidad. A) Ayuda-préstamo para alumnos de primer curso de grado. B) Ayuda-préstamo para alumnos que hayan superado el 60 % de los créditos matriculados en el curso anterior y no pueden acceder a ningún tipo de ayudas públicas. C) Ayuda de transporte para estudiantes de Grado que hayan superado el 60 % de los créditos del curso precedente (si son de primero, este requisito está excluido) y residen fuera de Sevilla capital. D) Ayuda para material y desplazamiento destinadas a estudiantes con discapacidad, que hayan superado el 50% de los créditos matriculados en el curso anterior y que no pueden acceder a ningún tipo de ayuda pública. E) Ayuda auxilio para estudiantes universitarios de grado a los que se les han denegado las ayudas públicas y están apercibidos de anulación de matrícula. F) Ayuda de manutención para estudiantes universitarios para la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad. G) Ayuda para sufragar gastos de estancia, alquiler, alojamiento o residencia para estudiantes universitarios de fuera de Sevilla. H) Ayuda para material académico, compra de libros, acceso a la conectividad e internet, formación a distancia, y obtención del Título B1 o B2 de cualquier idioma necesario para terminar los estudios universitarios. I) Ayuda para afectados COVID-19.

TIPO DE AYUDA QUE SE SOLICITA (marcar con una cruz solo una modalidad)

Servicio de Asistencia Religiosa de la Universidad de Sevilla – Hdad. de los Estudiantes c/ San Fernando 4, 41004, Sevilla

DOCUMENTOS QUE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD (enumerar)	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
_	
_	
-	
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
D./Dña. con D.N.I. N° conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garant derechos digitales, (BOE núm. 294, de 06/12/2018) ,y por medio del presente documento, autorizo a la Herma los Estudiantes, con domicilio en la Calle San Fernando, núm. 4, 41004-Sevilla, y presto mi consentimient tratamiento de mis datos personales, que yo mismo procuro a la mencionada entidad, para que puedan ser inco al Fichero de Datos del que la misma es titular y cuya finalidad es la protección y ejecución de mis posible actualizaciones de datos, así como que se me envíe información sobre el programa de ayudas sociales para es universitarios.	andad de o para el orporados es futuras
La Hermandad de los Estudiantes garantiza que se han adoptado las medidas oportunas de seguridad instalaciones, sistemas y ficheros. Asimismo, garantiza la confidencialidad de mis datos personales y que no utilizados para finalidades distintas a las indicadas.	
Asimismo, soy conocedor de mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, medi procedimientos establecidos en la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Per y garantía de los derechos digitales.	
Y en prueba de conformidad con lo arriba expresado, firmo la presente autorización en Sevilla, a de de 202	
FdoSolicitante de la ayuda	

Servicio de Asistencia Religiosa de la Universidad de Sevilla – Hdad. de los Estudiantes c/ San Fernando 4, 41004, Sevilla

COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS POR EL PROGRAMA ESTUDIANTES D./Dña. __, con D.N.I. Nº , ha solicitado las ayudas universitarias enmarcadas dentro de la convocatoria del Programa Estudiantes para el curso 2020-2021 y en su propio nombre y derecho y reconociéndose con capacidad suficiente para el otorgamiento de este compromiso se compromete a cumplir las siguientes: **ESTIPULACIONES** Primera: Una vez que el prestatario perciba las cantidades correspondientes a la beca que tiene solicitada por parte de Ministerio, Junta de Andalucía, Universidad de Sevilla u otra entidad análoga, se compromete a la devolución de la ayuda en su integridad, sin tener que abonar cantidad adicional alguna ya sea por intereses o gastos. Segunda: El prestatario se obliga a informar a la entidad prestadora en los meses de Diciembre de 2020 a Mayo de 2021, de la situación en que se encuentra el abono de la referida beca mediante copia de la certificación de entrega del capital de la referida beca por parte del Ministerio, Junta de Andalucía o Universidad de Sevilla disponible para los beneficiarios en el Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla (UVUS). Tercera: El prestatario se compromete a reembolsar el capital prestado una vez perciba las cantidades indicadas en la estipulación primera, en un plazo máximo de 10 días desde que reciba dichas cantidades. Cuarta: En el caso en que el prestatario incumpliere las obligaciones contenidas tanto en la Convocatoria del Programa de Ayudas como las recogidas en el presente documento, la entidad prestadora podrá revocar la ayuda concedida, y en su caso, el alumno deberá devolver el importe recibido. Quinto: Los comparecientes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de esta capital, con renuncia expresa al fuero propio, para el ejercicio de las acciones derivadas de este contrato. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firman los comparecientes el presente contrato en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha del encabezamiento. En la ciudad de Sevilla, a _____ de _____ de 202 Fdo.

Servicio de Asistencia Religiosa de la Universidad de Sevilla – Hdad. de los Estudiantes c/ San Fernando 4, 41004, Sevilla

Solicitante de la ayuda

DISPONIBILIDAD PARA ACUDIR A LA ENTREVISTA PERSONAL

Dado que una de las fases del proceso para poder optar a cualquiera de las ayudas ofertadas en esta edición del programa "Estudiantes" es la asistencia a una entrevista personal, se ruega al solicitante que marque con una cruz los horarios en los que pueda ser convocado para dicha entrevista personal:

Preferentemente	e horario de tarde	(a partir de las 18	3:30h):		
	Lunes	Martes	Miércoles .	Jueves	
Horario de maña	ana. Indicar dispo	nibilidad si es pos	ible:		
		En la ciudad	de Sevilla, a	de	de 202
	Fdo.		e de la ayuda		